

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 144-2018-CF-FIIS

Callao, 14 de Mayo del 2018

Visto el Expediente Nº 01058971 del 23.02.2018, presentado por Doña ROSALI DANITZA CHAQQUERE CUYA, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Industrial por la Modalidad de Examen Escrito.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad Nº 012-2018-II-CGT-FIIS, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Industrial por la Modalidad de Examen Escrito.

Que la recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el **Título Profesional de Ingeniero Industrial,** de conformidad con el Reglamento vigente de Grados y Títulos (Resoluciones. Nº 082-2011-CU y Nº 221-2012-CU),

Habiendo la interesada aprobado el Examen Escrito del "XL Curso de Actualización Profesional de Ingeniero Industrial",

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente **Nº 01058971** en forma favorable,

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 08 de Mayo del 2018, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero Industrial en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1º APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a Doña ROSALI DANITZA CHAQQUERE CUYA, por la modalidad de Examen Escrito.
- 2º Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 3º Transcribir la presente Resolución a la EPIS, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.



